RESULTADO general de la Desamortizacion en España, á virtud de las leyes de [illegible] de

BIENES PROCEDENTES DEL CLERO.	NÚMERO DE FINCAS Y CENSOS. Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	Censos y [illegible]	TASACION [illegible] y Censos
Desamortizacion de 1836 á 1844. — Del Clero regular	66.098	7.210	73.308	[illegible]	[illegible]419.5[illegible]
Desamortizacion de 1836 á 1844. — Clero secular	48.852	5.901	54.753	[illegible]	472.0[illegible]
——— de 1845 á 1854. — Clero regular	1.381	299	1.680	[illegible]	68.0[illegible]
——— de 1845 á 1854. — Clero secular, (ventas por los Diocesanos con arreglo al Concordato)	2.350	1.030	3.380	[illegible]	40.4[illegible]
——— de 1855 y 1856. — Clero regular	2.494	629	3.123	[illegible]	54.6[illegible]
——— de 1855 y 1856. — Clero secular y Cofradías, &c.	22.351	4.576	26.927	[illegible]	216.3[illegible]
	143.526	19.645	163.171	[illegible]	1.970.6[illegible]
DEL ESTADO, SECUESTROS Y ENCOMIENDAS.					
Desamortizacion de 1836 á 1854.—Estado y Encomiendas	3.372	435	3.807	[illegible]	43.0[illegible]
——— de 1855 y 1856.—Estado, Secuestros y Encomiendas.	1.702	226	1.928	[illegible]	35.4[illegible]
	5.074	661	5.735	[illegible]	78.5[illegible]
DE CORPORACIONES CIVILES.					
Desamortizacion de 1855 y 1856. — De Propios de los pueblos	9.475	1.634	11.109	[illegible]	108.3[illegible]
Desamortizacion de 1855 y 1856. — Beneficencia	6.025	1.356	7.381	[illegible]	112.4[illegible]
Desamortizacion de 1855 y 1856. — Instruccion pública	1.359	337	1.696	[illegible]	30.1[illegible]
	16.859	3.327	20.186	[illegible]	250.9[illegible]
RESÚMEN GENERAL.					
Desamortizacion procedente del Clero	143.526	19.645	163.171	[illegible]	1.970.6[illegible]
——— de los bienes del Estado, Secuestros y Encomiendas	5.074	661	5.735	[illegible]	78.5[illegible]
——— de Corporaciones civiles	16.859	3.327	20.186	[illegible]	250,9[illegible]
TOTAL	165.459	23.633	189.092	[illegible]	2.300.1[illegible]

(1) Ministerio de Hacienda.—Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado.

NOTAS. 1.ª Las fincas vendidas en los cinco primeros meses de 1859, á virtud del Real decreto de 2 de Octubre de 1858 levantando la [illegible] 12.983, el va

2.ª Los bienes de mayor y menor cuantía, procedentes del Clero regular (Comunidades religiosas), se pagaron en nueve plazos, en esta forma:

Una tercera parte del remate en títulos del 5 por 100, por su valor nominal.
Una idem en títulos del 4 por 100.
Una idem en deuda sin interés.—Dupla cantidad.

3.ª Las fincas del Clero secular, mandadas desamortizar por la ley de 2 de Setiembre de 1851, se vendieron clasificándolas en fincas de [illegible] cuantía. Las de de mayor cuantía en cinco años en papel y metálico en esta forma:

PAGOS.	
10 por 100 al contado en dinero.	
30 por 100 en títulos del 4 y 5 por 100	
30 por 100. — Cupones	
30 por 100. — Vales no consolidados	
30 por 100. — Deuda negociable del 5 por 100	
30 por 100. — Libranzas del Tesoro	
30 por 100.—Deuda sin interés.—Dupla cantidad	

4.ª La desamortizacion hecha por los Diocesanos hasta Abril de 1855, á virtud del Concordato fué á metálico y á plazos. Se han fijado en [illegible] las hechas por los mismos; pues ni la Direccion de la Caja, ni el Ministerio de Gracia y Justicia han facilitado los precios de adjudicacion: solo [illegible] todavía los pagos.

5.ª El resultado total que ha ofrecido la desamortizacion, realizada en el período de los 21 años que van transcurridos, en el cual se [illegible] Han pasado al dominio particular 189.192 fincas rústicas y urbanas que estaban en manos muertas, y se han redimido 122.925 censos y foros. [illegible] restan por pagar los compradores, se habrán conseguido amortizar 4.362.041.271 rs. en papel de la deuda pública; se habrán recogido los [illegible] del Tesoro.

Resultado general de la desamortización en España, a virtud de las leyes de 19 de Febrero de 1836, 2 de Septiembre de 1841, 1 de Mayo de 1855 y
Anuario 1858
Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística 1/2

...ro de 1836, 2 de Setiembre de 1841, 1.° de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856 (1).

TASACION ...cion de las Fincas y Censos.	PRECIO de la adjudicacion.	PAGOS en papel de la Deuda y Efectos públicos que se admiten en los plazos.	SU EQUIVALENCIA reducidos á metálico segun los cámbios de cotizacion en los cuatro quinquenios.	PAGOS en metálico efectivo.	TOTAL EN METÁLICO cuando terminen los plazos, por la equivalencia del papel y el dinero efectivo.
4.119.518.226	2.771.479.435	3.695.305.846	503.571.422	»	503.571.422
472.040.278	737.498.312	457.642.419	77.799.210	321.459.757	399.258.967
68.079.608	103.159.045	137.545.393	22.465.745	»	22.465.745
40.108.628	45.380.906	»	»	45.380.906	45.380.906
54.608.009	80.593.951	»	»	80.593.951	80.593.951
316.301.495	354.912.492	»	»	354.912.492	354.912.492
1.970.626.244	4.093.024.141	4.290.493.658	603.836.377	802.347.106	1.406.183.483
43.066.397	61.066.336	71.547.613	7.161.426	6.106.633	13.268.059
35.490.984	74.449.210	»	»	74.449.210	74.449.210
78.557.381	135.515.546	71.547.613	7.161.426	80.555.843	87.717.269
108.302.054	192.940.545	»	»	192.940.545	192.940.545
112.482.750	186.249.891	»	»	186.249 891	186.249.891
30.165 687	52.261.023	»	»	52.261.023	52.261.023
250.950.491	431.451.459	»	»	431,451.459	431.451.459
1.970.626.244	4.093.024 141	4.290.493.658	603,836.377	802.347.106	1.406.183.483
78.557.381	135.515,546	71.547.613	7.161.426	80 555.843	87.717.269
250,950.491	431.451.459	»	»	431.451.459	431.451.459
2.300.134.116	4.659.991.146	4 362.041.271	610.997.803	1,314.354.408	1.925.352 211

...33, el valor que sirvió de tipo para la subasta, 227.005.445'27 rs. vn. y el resultado que han producido en el remate, 409.780.205'25 rs. vn.

...tía. Las de menor cuantía consideradas hasta 20,000 rs,, están obligados los compradores á pagarlas en dinero en veinte plazos iguales; y las

	Cámbios en cotizacion, sacados de los quinquenios por término medio.
.....	20 por 100
.....	25 por 100
.....	10 por 100
.....	13 por 100
.....	60 por 100
.....	6 por 100

...en capitalizacion porque fueron anunciadas las subastas en la *Gaceta*, sin que se haya podido averiguar con dato cierto el importe de las ventas ...vertido en inscripciones á favor del Clero, 26.161.152 rs.; habiendo una presuncion fundada de que hay algunas fincas sin haber realizado

...1838 á 23, que fué anulada, pero declaradas válidas las ventas en 1836, y formalizados los pagos desde el mismo, se explica de esta manera: ...esta riqueza, que importaba 2.296.751.634 rs., fué adjudicado en remate por 4.659.991.146 rs.; por manera que, cuando terminen los plazos que ...del Tesoro emitidos en 1855 y los del empréstito de Mayo de 1854, y se habrán recaudado en metálico efectivo 1.314.354.408 rs. vn.

Resultado general de la desamortización en España, a virtud de las leyes de 19 de Febrero de 1836, 2 de Septiembre de 1841, 1 de Mayo de 1855 y
Anuario 1858
Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística 2/2